



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H.Nº

1323/15

SALTA, 28 SEP 2015

Expte. Nº 4.636/15

VISTO:

La Nota Nº 2153/15 mediante la cual el alumno Iván CHOQUE, de la Carrera de Filosofía, solicita ayuda económica para solventar la participación de un contingente de estudiantes en el "II Congreso Argentino de Filosofía – Red Filosofía Norte Grande", a llevarse a cabo en la UNJu los días 01 y 02 del mes próximo; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido presentado por los alumnos;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de hospedaje, transporte, alimentos e inscripción, para poder asistir al evento;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 086/15, aconseja otorgar la suma total de \$10.050,00 para 20 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica del Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 08/09/2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS DIEZ MIL CINCUENTA (\$10.050,00) destinada a solventar parcialmente la asistencia de 20 alumnos de esta Facultad, según nómina adjunta a las presentes actuaciones, al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS QUINIENTOS DOS CON 50/100 (\$502,50) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa